



## RELACIÓN NIVELES SALARIALES DE CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

### Corporación municipal (alcalde y concejales)

Nivel I E: Alcalde	63.428,45
EQUIPO DE GOBIERNO	
Nivel I D: Portavoz	57.085,67
Nivel III A: Portavoz suplente	55.114,22
Nivel I C: Teniente alcalde	53.914,22
Nivel I B: Concejales de Distrito/Área	50.742,76
Nivel II B: Concejales sin dedicación exclusiva	11.008,80*
GRUPOS POLÍTICOS	
Nivel I C: Portavoz	53.914,22
Nivel I C: Portavoz dedicación parcial	48.522,80
Nivel I B: Portavoz suplente	50.742,76
Nivel I A: Concejales con dedicación exclusiva	45.668,56
Nivel I A: Concejales con dedicación parcial	41.101,75
Nivel II B: Concejales sin dedicación exclusiva	11.008,80*

\* (Por asistencia a órganos colegiados)

**Nota 1:** Ninguno de los miembros de la corporación que pertenecen a los consejos de administración de empresas y organismos municipales, cobran por pertenencia o asistencia a los mismos. En el Ayuntamiento de Málaga, la condición de consejero no conlleva ingresos, ni siquiera dietas.

*Todos los sueldos están expresados en euros brutos/año  
Información actualizada en mayo de 2017*